**AÑO 2026**

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**N°Entrada:** 893/2026

**Expediente:** CD-349-B-2026

**Iniciado por:** BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN

**Extracto:**

**DECLÁRASE Vecina destacada a la señora Lorena Fabiana Méndez, por su trayectoria social, comunitaria y solidaria y su labor al frente de la iniciativa Payasueño.**

FUERZA LIBERTARIA

**Bloque FUERZA LIBERTARIA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO Nº 01

**NEUQUEN, 05 de octubre del 2026**

A la Presidente
**Sra. Claudia Argumero**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración conforme lo establece el Capítulo II Art 76°) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Bloque FUERZA LIBERTARIA
Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

FUERZA LIBERTARIA

**Bloque FUERZA LIBERTARIA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

**VISTO:**

La destacada labor social, comunitaria y solidaria llevada a cabo por la iniciativa "Payasueños" en la provincia de Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que "Payasueños" es una iniciativa comunitaria y artística nacida en el año 2017 en la provincia de Neuquén, con el propósito de transformar historias de vida y momentos de dificultad en espacios de contención, alegría, sonrisas y acompañamiento para quienes más lo necesitan.

Que la propuesta combina el arte clown y la contención emocional con una profunda identidad simbólica expresada en su caracterización: un corazón pintado a la izquierda como símbolo de la entrega en la labor realizada, una estrella a la derecha que evoca los sueños por cumplir, y una lágrima que abraza las heridas, promoviendo el amor y la resiliencia en la comunidad.

Que a lo largo de los años, el grupo ha desarrollado una incansable labor territorial recorriendo comedores, barrios y escuelas en Neuquén Capital, Plottier, Centenario y diversas localidades de la provincia, acompañando activamente a familias y sectores vulnerables.

Que entre sus principales acciones solidarias y comunitarias se destacan:

- El acompañamiento y junta de firmas junto a la asociación APANC para el impulso de la Ley Oncopediátrica a nivel provincial.
- La realización de actividades virtuales y bingos solidarios en momentos complejos como la pandemia del COVID-19 para garantizar el sustento y alimentos en diversos comedores.
- El trabajo articulado en salud mental y recreación llevando música, expresión y contención a los usuarios del Hospital Dr. Horacio Heller.
- Las visitas y acompañamiento afectivo a los adultos mayores en el hogar Hermanitas de los Pobres, manteniendo viva la memoria y enseñanza de sus mentores.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo incondicional y el pilar fundamental de la familia de sus impulsadores, así como la colaboración de artistas locales, referentes sociales como Sergio Alvear (Retirados por la Vida), comedores como "Corazón Valiente", y medios de comunicación que difunden sus acciones.

Que el compromiso con el desarrollo personal y la comunicación efectiva es un pilar fundamental para quienes llevan adelante este proyecto, destacándose la formación profesional de Lorena Fabiana Méndez, quien cuenta con el aval de la Organización Mundial de Conferencistas y Empresarios (OMCE).

Cjal. Cinthia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguía
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que, entre sus logros académicos y profesionales otorgados por dicha organización internacional, ha completado satisfactoriamente el programa "SPEAKER COLLEGE periodo 2021", certificado en la ciudad de Las Vegas, Nevada (USA) en enero de 2022.

Que, asimismo, culminó con éxito el entrenamiento online "Boot Camp Internacional de Oratoria" de 8 horas de duración, certificado en Ft. Lauderdale, Florida (USA) el 19 de marzo de 2022, y el entrenamiento "Ventas con Programación neurolingüística avanzada" de 7 horas de duración, certificado también en Ft. Lauderdale el 26 de marzo de 2022, demostrando en todos ellos un alto grado de competencia y habilidad.

Que es función de este Concejo Deliberante reconocer, visibilizar y poner en valor las acciones comunitarias y solidarias de las organizaciones y personas capacitadas que promueven el bienestar integral, el derecho a la sonrisa y la contención de niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1°: DECLÁRASE** como *"Vecina Destacada"* a la SRA. Lorena Fabiana Méndez **D.N.I. N° 23.856.396**, por su trayectoria social, comunitaria y solidaria desempeñada en reconocimiento a su constante compromiso social con **"Payasueños"** y su constate labor con la comunidad neuquina.

**ARTÍCULO 2°: DE FORMA.**

Cjal. Cinzia Morilla
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

04

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3233)

CERTIFICADO

Por la presente se hace constar que el DNI: 23856396 (Femenino), **NO** se encuentra inscripto en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género (Ley 3233).

El presente certificado se emite en cumplimiento de la Ley 3.233 y el Decreto Reglamentario N° DECTO-2021-864-E-NEU-GPN y se encuentra firmado digitalmente.

05

Ministerio de Gobierno | Subsecretaría de Justicia, Derechos Humanos | Provincia del Neuquén | Gobierno de la Provincia del Neuquén

# PROVINCIA DEL NEUQUEN
# REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

## CERTIFICADO

**Art. 2° Inc. b) Ley 2333 y mod. 2885**

Por la presente se hace constar que el DNI N° 23856396 **NO SE ENCUENTRA** a la fecha inscripto en el Registro Provincial en calidad de DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO en los terminos establecidos en el articulo 2° inc. a) de la Ley N° 2333 y mod. N° 2885.

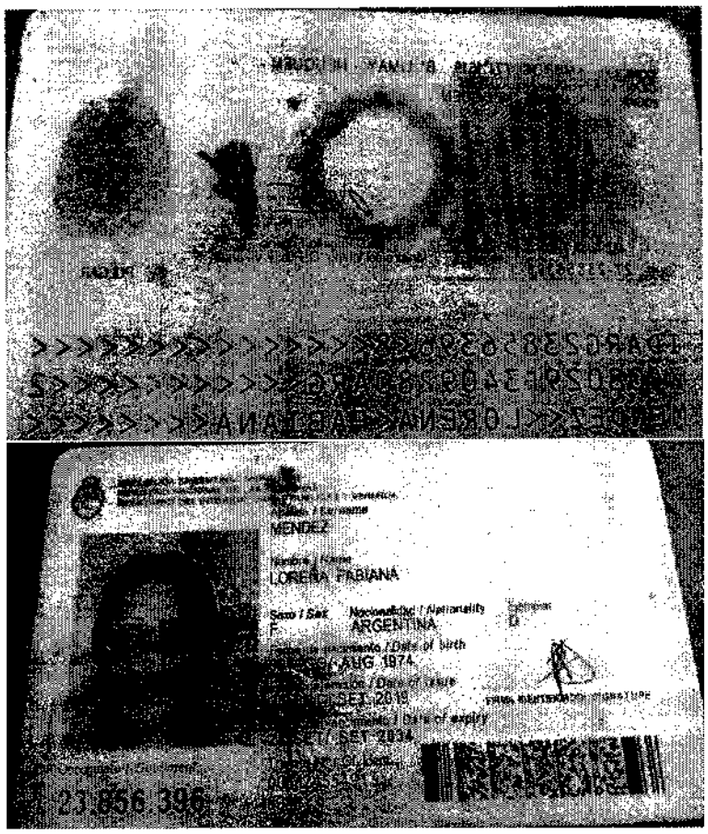
La validez de este certificado caducará a los quince (15) días hábiles de la fecha de su emisión.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Neuquén, Capital dela Provincia del Neuquén.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Fuente Autentica:** GP-DDHH **Cliente:** DERHUMAN-SRDAM
**Web Service:** ws_deudores_alimentarios_morosos **Fecha:** 05/10/2026
**DIRECTIVA N°** 001-GE- 2008 SGP y SE
**INTEGRABILIDAD** 11-02-2008 **Transacción:**OPTIC-1c36c659-6212-48f3-a753-e38d761e09

FOLIO
06



MENDEZ

LORENA FABIANA

F

ARGENTINA

AUG 1974

SET 2019

SET 2034

23.856.396

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 53992

Fecha 05/10/26 Fojas: 05 Hora: 13:00

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

05/10/2026 ENTRADA N° 893/2026

Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 349-B-2026 Nota n° .....

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma .....

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

29/10/2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 17/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dpción Gral. Legislativa